



DECRETO

Expediente nº: 603/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Dña. VIRGINIA ARRONTE DE ÁVILA, Concejala Delegada de Régimen Interior, de acuerdo con las competencias que legalmente le han sido conferidas y, en especial, según Decreto de Alcaldía nº 2023/02836 de 28 de junio de 2023 a fecha del presente documento dicta la siguiente Resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto expediente tramitado para la contratación del servicio para la reparación y mantenimiento de los vehículos de la Policía Local de Laguna de Duero, mediante procedimiento abierto supersimplificado, tramitación ordinaria. Para la valoración de las proposiciones, y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a la mejor relación calidad /precio con un único criterio objetivo - conforme al Pliego de Contratación que ha sido redactado. Consta la emisión del Informe de Secretaria Municipal, de la Policía Local - como departamento que promueve la contratación -, y de la U.A. de Contratación.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/420 de 18 de julio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 19 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Contratación que ha de regir la licitación antes citada, mediante procedimiento abierto supersimplificado y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a este ejercicio presupuestario y realizar compromiso de habilitación de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2025 y durante la vigencia del contrato. Asimismo, el gasto previsto deberá estar incluido en los presupuestos correspondientes en el marco del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

TERCERO.- Convocar licitación para adjudicar la contratación anteriormente indicada, concediendo un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), para que puedan presentar ofertas.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el art. 42 del ROF y 57 del Reglamento Orgánico.

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

En Laguna de Duero (Valladolid) en la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Laguna de Duero

Plaza Mayor 1, Laguna de Duero. 47140 (Valladolid). Tfno. 983540058. Fax: 983541310



